



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2010

Res. H N° 238-10

Expte. N° 5082/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 2-Director de Alumnos del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área Académica de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta-Res. CS N° 230/08, se procedió a dar cumplimiento a las pertinentes etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición;

QUE el jurado designado se constituyo en tiempo y forma, obrando en las presentes actuaciones, dictamen unánime del Jurado actuante mediante el cual manifiesta, mediante Anexo I, el Orden de Merito de quien estaría en condiciones ocupar el puesto concursado;

QUE en consecuencia, corresponde disponer la designación de la Sra. Lidia Ester RAMIREZ, DNI 12.959.288, de acuerdo al orden de merito propuesto por el Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes;

QUE el crédito presupuestario para atender el presente cargo esta dado por Res. CS N° 537/09;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen Jurado designado para entender en la evaluación de postulantes del Concurso de Antecedentes y Prueba de oposición para la cobertura de un cargo categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, destinado a la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Humanidades, en cumplimiento del Artículo 33-Res. CS N° 230/08.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Sra. Lidia Ester RAMIREZ, DNI 12.959.288, en el cargo de Directora de Alumnos de la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Humanidades-Agrupamiento Administrativo, tramo superior, categoría 2, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, por resultar primera en el Orden de Merito propuesto por el jurado actuante; a partir del 30 de Marzo de 2010.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N° **238-10**

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTICULO 4.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al INCISO 1 – Gastos en Personal, con afectación a las economías generadas por esta dependencia durante el presente ejercicio

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la Sra. Lidia Ester Ramírez y comuníquese a la Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal.-

ath/agz

DR. LIDIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

